



## Tasa de carencia severa de la vivienda por situación de pobreza

**Objetivo** 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

**Definición** Proporción de personas que viven en una vivienda que se considera superpoblada y que al mismo tiempo presenta al menos una de las siguientes medidas de carencia de vivienda: i) techo con goteras, ii) sin ducha o bañera y vatér con agua corriente en el interior de la vivienda, iii) escasez de luz natural

**Fórmula teórica**

$$TPCSV_{situación\ pobreza}^t = \frac{PCSV^t}{P^t} \cdot 100$$

donde:

$PCSV^t$  población que vive en una vivienda superpoblada y que presenta al menos una de las siguientes medidas de carencia de vivienda: techo con goteras, sin ducha o bañera y vatér con agua corriente en el interior de la vivienda, escasez de luz natural en el año  $t$

$P^t$  población total en el año  $t$

**Unidad de medida** Porcentaje

**Fuentes de información** Encuesta de condiciones de vida en Andalucía, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)  
Sustainable development indicators, Eurostat

**Periodicidad** Anual

**Ámbito territorial** Regional, nacional y europeo

**Desagregaciones** Total  
Por debajo del 60% de los ingresos medios  
Por encima del 60% de los ingresos medios

**Observaciones** Se considera que una persona vive en un hogar superpoblado si la vivienda no tiene como mínimo una habitación para toda la familia, así como una habitación para cada pareja, para cada persona mayor de 18 años, para cada pareja de adolescentes (12 a 17 años de edad) del mismo sexo, para cada adolescente de diferente sexo y para cada dos niños (menores de 12 años de edad).